

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe (de Auditoría o Informe Ejecutivo)

CUA-63528-1-2017

Normbramiento:

63528-1-2017

SIAD No.:

393354

Fecha del Nombramiento:

12/06/2017

Fecha de entrega del Informe:

09/08/2017

Fecha de entrega del Informe Final:

24/08/2017

Nombre del Auditor:

María Victoria Menchú Ixcaquic

Nombre del Supervisor:

Jorge Alvaro Salazar Pineda

Entidad:

DIDEDUC QUICHE

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de  
Educación de Quiché

Tipo de Auditoría:

Examen Especial de Auditoría

Áreas Examinadas:

- Movimientos Administrativos, Perfil  
de Puestos y Verificación Física de  
Personal .

Período Auditado:

Del 1 de enero 2016 al 31 de mayo de  
2017

**TOMO 1 de 2**

# RESUMEN GERENCIAL

24 de agosto de 2017.

Señor Ministro de Educación  
Oscar Hugo López Rivas  
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado examen especial de auditoría de movimientos administrativos, perfil de puestos y verificación física de personal, en la unidad ejecutora No. 314, denominada: Dirección Departamental de Educación de Quiché, con el objeto de verificar que los movimientos administrativos de los renglones 011, 021 y 022, fueron registrados en la fecha que corresponde en el Sistema de Guatenónimas y sí generaron sueldos pagados no devengados, considerando los movimientos del 01 de enero de 2016 al 30 de abril de 2017.

Nuestro examen se basó en la verificación física de todo el personal ubicado en la Dirección Departamental y docentes nombrados o contratados en 18 establecimientos educativos oficiales de nivel pre primario y primario jornadas matutinas y vespertinas, realizando para el efecto pruebas sustantivas y de cumplimiento, tomando como referencia la nómina del mes de mayo de 2017.

Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

#### **CONDICIONES:**

#### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

##### **Hallazgo No.1**

##### **Sueldos pagados no devengados por diferentes motivos**

En la unidad ejecutora No. 314, durante el período comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017, se determinó según muestra seleccionada de movimientos administrativos de personal docente por renunciaciones, suspensiones del IGSS y fallecimientos, que 6 docentes recibieron sueldos no devengados por la cantidad total de Q 69,188.72. Ver detalle en anexo 2



## **Hallazgo No.2**

### **Deficiencias determinadas en información registrada en el Sistema de Nómina y Registro de Personal GUATENÓMINAS.**

En la unidad ejecutora No. 314, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017, se determinó al efectuar la verificación física de personal docente y administrativo por medio de muestra seleccionada que la información registrada en el Sistema de Nómina y Registro de Personal GUATENÓMINAS-, presenta en algunos casos las siguientes deficiencias:

- a) Personal docente laborando en establecimientos educativos públicos, distintos a los registrados según –GUATENÓMINAS-, (ver anexo 3 y 4)
- b) Personal administrativo de la DIEDUC, laborando en departamentos distinto al registrado según –GUATENÓMINAS. (ver anexo 5).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

### **RECOMENDACIONES:**

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No.1**

#### **Sueldos pagados no devengados por diferentes motivos**

1. El Director Departamental de Educación de Quiche, gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, para que de forma inmediata cumpla con el procedimiento establecido en el Instructivo: "Reintegros de salarios cobrados no devengados", código RHU-INS-14, por la cantidad revalidada por Recursos Humanos que asciende a Q 69,188.72. Asimismo, cumpla para futuras oportunidades con el instructivo denominado: "Bloqueo de salarios y conformación de expedientes de acciones o movimientos de personal para los renglones 011 personal permanente y 022 personal por contrato", código RHU-INS-15, ambos del Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Educación, a fin de evitar los sueldos pagados no devengados.
2. El Director Departamental de Educación de Quiche, debe deducir responsabilidades y sancionar administrativamente lo que en derecho corresponda



al personal que no cumplió con el procedimiento establecido, originando con ello los pagos de sueldos no devengados.

## **Hallazgo No.2**

### **Deficiencias determinadas en información registrada en el Sistema de Nómina y Registro de Personal GUATENÓMINAS.**

Que el Director Departamental de Educación de Quiché, gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, para que conjuntamente con el Jefe de Recursos Humanos, realicen las gestiones administrativas y legales pertinentes ante la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, a fin de que las nóminas de pago, del personal docente y administrativo con cargo al renglón presupuestario 011, coincidan con la ubicación física de dicho personal en los establecimientos educativos oficiales designados y oficinas administrativas de la DIDEDUC.

### **OTROS COMENTARIOS DE AUDITORIA:**

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos en lo siguiente:

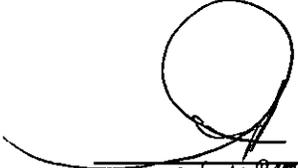
Constancias de reintegro de 6 docentes, hojas de actualización de datos ante la CGC, conocimientos de llamadas de atención verbal al personal docente por faltas al servicio, incumplimiento de horarios, actualización de datos en nóminas, creación de archivo de expedientes de personal y completar los expedientes de personal de la EORM Panajxit III del municipio de Quiché.

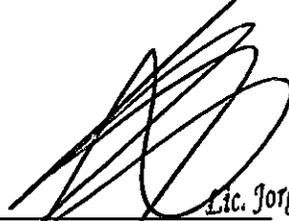
Los hallazgos contenidos en el informe CUA 63528-1-2017, fueron dados a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-QUI-03-2017 de fecha 31 de julio del año 2017, folio 7979-7980 del libro L2-21010 autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial,



  
**Lic. María Victoria Menchu Ixcaquic**  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación  
MARIÁ VICTORIA MENCHU IXCAQUIC  
Auditor

  
**Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde**  
Sub Director  
Subdirector  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
**Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda**  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación  
JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA  
Supervisor

  
**Lic. Esmelin Casasola Fajardo**  
DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ESMELIN CASASOLA FAJARDO  
Director

